Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 30 de Junio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.122 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°2914/2023 de 14 de Junio de 2023 de Director Departamento de Salud a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita autorizar dictar Decreto Alcaldicio para renovar y reajustar, Contrato de Arriendo por 12 meses de inmueble ubicado en calle San Martin 290, Quillota, donde actualmente funciona el Centro de Salud Integral Plaza Mayor. Dicho Contrato debe regir a contar del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, con renovación automática cada un año y con reajuste de acuerdo al IPC durante los doce meses anteriores al vencimiento del plazo anual del contrato, en los siguientes términos:

NOMBRE	MONTO	CONCEPTO	ESTABLECIMIENTO
Ana Massa Ponce Rut: 6.667.143-7	Renovación contrato por 12 meses $ 29.315.448.- 01 julio de 2023 al 30 junio de 2024	Reajuste del IPC acumulado anual 8,7% correspondiente al IPC durante los doce meses anteriores al vencimiento del plazo anual del contrato.	Dependencias Centro de Salud Integral Plaza Mayor $ 2.442.954.-

2. Decreto Alcaldicio N° 8738 de 01 de Septiembre de 2022, que aprobó el anexo de contrato de arrendamiento de Inmueble Dependencia Centro de Salud Integral Plaza Mayor;

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1088 de 14 de Junio de 2023, de Sub-Director de Finanzas Departamento de Salud, por un monto de **$29.315.448**, que involucra solventar el gasto por el período desde: 01 de Julio de 2023 hasta el 30 de Junio de 2024;

4. Copia de vista de pantalla de página Web Instituto Nacional de Estadística, IPC acumulado, período mayo 2022 a mayo 2023;

5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Dirección Departamento de Salud 3. Adquisiciones del Depto. Salud 4. Unidad Técnica Programática del Depto. Salud 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/aoc.-

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la renovación y reajuste del Contrato de Arriendo por 12 meses del inmueble ubicado en calle San Martin 290, Quillota, donde actualmente funciona el Centro de Salud Integral Plaza Mayor. Dicho Contrato debe regir a contar del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, con renovación automática cada un año y con reajuste de acuerdo al IPC durante los doce meses anteriores al vencimiento del plazo anual del contrato, en los siguientes términos:

NOMBRE	MONTO	CONCEPTO	ESTABLECIMIENTO
Ana Massa Ponce Rut: 6.667.143-7	Renovación contrato por 12 meses $ 29.315.448.- 01 julio de 2023 al 30 junio de 2024	Reajuste del IPC acumulado anual 8,7% correspondiente al IPC durante los doce meses anteriores al vencimiento del plazo anual del contrato.	Dependencias Centro de Salud Integral Plaza Mayor $ 2.442.954.-

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOPTE** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Dirección Departamento de Salud 3. Adquisiciones del Depto. Salud 4. Unidad Técnica Programática del Depto. Salud 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/aoc.-